

Medellín, 22 de diciembre de 2021

Señor
LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO
Representante Legal
Cartagena, Bolivar

Referencia: Invitación VA-014-2021

Objeto: Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para: Realizar la redistribución espacial, mantenimiento y adecuaciones civiles, eléctricas. De aire acondicionado y de seguridad electrónica del Laboratorio de Ictiología ubicado en el aula 308 del Bloque 7 de la UdeA, conforme con los diseños: planos (Anexo 1) y especificaciones técnicas (Anexo 3).

Asunto: Adjudicación contrato VA-014-2021

Cordial saludo.

En calidad de Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, responsable del proceso de invitación pública de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

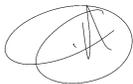
Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

1. El 2 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas se realizó videoconferencia por *Google Meet*, para la apertura de propuestas por medio electrónico. Se recibieron ocho (8) Propuestas Comerciales.
2. Realizada la evaluación de todos los requisitos comerciales y técnicos, la propuesta de la empresa que usted representa, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con el método de evaluación, ocupó el primer lugar, y cumple con todos los requisitos jurídicos y requisitos técnicos. En consecuencia, se recomendó por parte de la Comisión Evaluadora celebrar el contrato de Obra con su usted. Es grato informar que por su propuesta comercial se le adjudicará el contrato de Obra por valor de \$167.499.837, IVA y demás gastos e impuestos incluidos para el cumplimiento del objeto contractual.

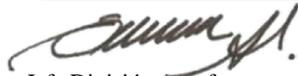
Por lo tanto, debe proceder a suscribir el respectivo contrato para lo cual la División de Infraestructura Física se pondrá en contacto con usted para continuar con proceso de perfeccionamiento del contrato.

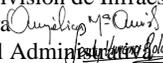
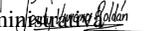
En caso de no firmar el contrato, se procederá conforme lo determina el estatuto Universitario Acuerdo Superior 419 de 2014.

Atentamente,



JAIR ALBEIRO OSORIO AGUDELO
Vicerrector Administrativo (E)¹
Universidad de Antioquia



Vo.Bo. Edwin Alexis Usuga Moreno – Jefe División de Infraestructura Física
Vo.Bo. Angelica María Arias Loza – Ingeniera 
Proyectó: Leidy Viviana Roldán – Profesional Administrativa 

¹ Resolución Rectoral 48549

2_Oficio_adjudicacion_VA_014_2021

Informe de auditoría final

2021-12-22

Fecha de creación:	2021-12-22
Por:	asisviceadministrativo@udea.edu.co
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAc779Br5mzze6oYEH09R3aOkzftxql0ze

Historial de “2_Oficio_adjudicacion_VA_014_2021”

-  asisviceadministrativo@udea.edu.co ha creado el documento.
2021-12-22 - 19:24:04 GMT- Dirección IP: 191.91.230.67.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Jair Albeiro Osorio Agudelo (jdivisionfinanciera@udea.edu.co) para su firma.
2021-12-22 - 19:25:04 GMT
-  Jair Albeiro Osorio Agudelo (jdivisionfinanciera@udea.edu.co) ha visualizado el correo electrónico.
2021-12-22 - 19:31:27 GMT- Dirección IP: 66.102.8.5.
-  Jair Albeiro Osorio Agudelo (jdivisionfinanciera@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2021-12-22 - 19:31:48 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.91.230.67.
-  Acuerdo completado.
2021-12-22 - 19:31:48 GMT